

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2.018.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 13 de Mayo de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Abril de 2.018. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el proyecto presentado desde el área de Igualdad de este Ayuntamiento, denominado "I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES". La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la aprobación de este Plan Municipal.

3.- SUBVENCIÓN PARA CONCESIÓN AYUDAS EN ESPECIE A ENTIDADES LOCALES (VEHÍCULO FURGONETA).-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Resolución de 2 de mayo de 2.018, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas en especies previstas en la Orden de 24 de noviembre de 2.017, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, consistentes en la entrega en propiedad de vehículos furgonetas, a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía de menos de 20.000 habitantes, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 87 de fecha 8/05/2018. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

4.- CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES PARA PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES, OBRAS DE REFORMA Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES DESTINADOS A SERVICIOS SOCIALES.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Servicios Sociales, Obras de Reforma y Equipamientos Municipales destinados a servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 85 con fecha 4/05/2018. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a las dos modalidades disponibles en esta convocatoria con los siguientes proyectos:

- 1º Modalidad: Subvenciones para realización de talleres, cursos y actividades: acogerse con el proyecto denominado "TALLER DE MINDFULNESS" cuyo presupuesto es 1.395,00€

- 2º Modalidad: Subvenciones para Obras de reforma y equipamientos municipales: acogerse con el proyecto denominado "OBRAS DE REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A SERVICIOS SOCIALES", cuyo presupuesto asciende a 2.664,24€

5.- EMPLE@ 2018.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Subvenciones dirigida a Ayuntamientos, Entidades Públicas, Empresas y Entidades Privadas de la provincia de Córdoba, para el fomento del empleo de mujeres con dificultades de inserción social, Programa Emple@, correspondiente al año 2.018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 87, de fecha 8/05/2018. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha Convocatoria.

6.- SUBVENCIÓN FOMENTO DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN ZONAS DE PATRIMONIO NATURAL.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden de 9 de Abril de 2.018, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las ayudas previstas en la Orden de 15 de Julio de 2.016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 84 de fecha 3/05/2018. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

7.- DACIÓN CUENTA AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE AÑORA PARA ARREGLO DE LA VÍA PECUARIA “COLADA DE ESPIEL A AÑORA”.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la autorización emitida por el Alcalde con fecha 10/05/2018, relativa a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Añora para llevar a cabo la Mejora del Firme de la Vía Pecuaria Colada de Espiel a Dos Torres, al amparo del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales para el ejercicio 2.018 de la Diputación Provincial de Córdoba, en la cual nos solicita autorización, por tratarse de una Vía Pecuaria que discurre por el término municipal de Dos Torres.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes toma cuenta de la autorización concedida.

8.- SOLICITUD PRÁCTICAS EN ARCHIVO HISTÓRICO DE JOSÉ ANGEL GARCÍA BUCIEGAS.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud de prácticas de D. José Ángel García Buciegas y el Anexo al Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Córdoba y el Ayuntamiento para la realización de prácticas académicas externas de estudiantes. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes da cuenta de dicho convenio y acepta la solicitud presentada por D. José Ángel García Buciegas.

9.- DACIÓN CUENTA PLAN MUNICIPAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2.018/2.022.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Dos Torres para 2.018-2.022, presentado desde el Área de Igualdad de este Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes toma cuenta de dicho Plan.

10.- PLIEGO CONDICIONES PARA ADJUDICACIÓN EMPRESA PROVEEDORA DE GRANITO PARA CALLE CERRO.-

Este asunto queda sobre la mesa, debido a la adaptación a la nueva normativa aplicable en materia de contratación, en bases a las normas y directrices provenientes de la Unión Europea.

11.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITE DE URGENCIA.

Visto por la Junta de Gobierno Local el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, y dada la extraordinaria situación de urgencia por tratarse de un servicio de interés público que debe prestarse en época estival, se adopta el acuerdo unánime de la Junta de Gobierno Local de iniciar los trámites necesarios para la licitación por procedimiento abierto y trámite de urgencia debidamente justificado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.-